



TRANSERPET S.A.

Transportes y Servicios Petroleros

Constituida 28 de Febrero 1994 Resolución 162-CPO-017-2014 ANT-DPP

NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2014

1.-CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado del examen, basado en el balance de mi revisión, en mi opinión las transacciones realizadas y las actas de los administradores, se sujetan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas y del Directorio.

Los libros de Actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, los libros de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, los libros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable se conserva de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2.-COLABORACION GENERAL

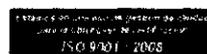
En cumplimiento de mi responsabilidad considero importante que en el proceso de revisión de los libros y documentos tanto contable, cómo legal he tenido la total colaboración del Gerente General lo que ha facilitado el cumplimiento de mis funciones.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que **TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A.** cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Colegio de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

4.-CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del sistema de control interno contable de **TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A.** en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF exige la determinación de la aplicación consistente de políticas contables a tracciones y hechos. Las políticas contables más importantes de la compañía. En algunos casos es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la compañía. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables de la compañía y que tenga la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros.



logistica@transerpét.com



TRANSERPET S.A.

Transportes y Servicios Petroleros

Constituida 28 de Febrero 1994 Resolución 162-CPO-017-2014 ANT-DPP

Mi estudio y evaluación del sistema de Control Interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de Control Interno. En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los Activos, Obligaciones y resultados de la empresa.

5.-POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS

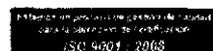
Los componentes financieros de la compañía principal entre ellos Activos \$ **175.935,76**, Pasivos \$ **145.018,26**, Patrimonio \$ **30.917,15** (así también la utilidad del Ejercicio Económico del 2014 es de **1055,91**), han sido debidamente conciliados respectivamente en los registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Finalmente declaro que he cumplido con lo dispuesto en la Resolución 90.1.5.3 y el Art. 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de **TRANSERPET TRANSPORTES Y SERVICIOS PETROLEROS S.A.**

De los señores Accionistas,

Atentamente,

Srta. JHOMAYRA LISBETH GARCIA SALAZAR



logistica@transerpét.com